



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:

Diagnóstico Social Nuevo Casas Grandes para Yo Soy Rediseño Social NCG.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de SIDA A.C. (Tenda di Cristo A.C.)”.

Proyectos: “Yo Soy Rediseño Social: Modelo psicosocial para la reinserción de personas en conflicto con la ley”.

Folio de Convocatoria: GE-039-2026

Ubicación: Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Duración estimada: 4 meses.

Fecha límite para aplicar: 22 de marzo de 2026.

Monto disponible: \$428,000.00 pesos, IVA incluido.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	1
2. Antecedentes de los proyectos a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	2
2.2 Logros y Resultados.....	4
2.3 Modelo de Intervención.....	5
2.4 Objetivo General.....	6
2.5 Objetivos Específicos.....	6
2.6 Población Beneficiaria.....	7
3. Del ejercicio del diagnóstico, evaluación y fortalecimiento.....	8
3.1 Objetivo:.....	8
3.2 Objetivos específicos:.....	8
3.3 Metodología:	9
3.4 Componentes de las propuestas:.....	9
3.5 Entregables:.....	11
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	12
4. Fechas importantes.....	12
5. Información adicional	13
5.1 Criterios de evaluación:.....	13
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	13

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-039-2026) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por el Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de Sida, A.C., también denominada Tenda di Cristo”.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 4 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización, desde la dirección y el personal operativo hasta otros actores de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes de los proyectos a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

En México el sistema penitenciario soporta serias deficiencias que no le permiten cumplir con el objetivo de la reinserción social sino al contrario, es reprochable que los centros sean más bien vistos como escuelas para aprender métodos delictivos y crear redes con pares que observan conductas antisociales; entendiéndose a la reinserción como el proceso que involucra las acciones tendientes a mejorar las condiciones con las que enfrentarán la libertad las y los internos, disminuyendo el riesgo de reincidir.

Es por lo anterior que, como una medida garantista, en junio de 2016, se publicó en el DOF la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Esta Ley dispone que la duración máxima de las medidas cautelares en internamiento sea de 5 años, lo que obligó a los gobiernos locales a liberar a cientos de adolescentes y jóvenes que se encontraban en los centros de reinserción; para lo cual no estaban preparados, lo que trajo una serie de consecuencias como falta de planeación en presupuestos, de programas y de acciones para atender todo lo que involucra la inserción de este grupo poblacional en la sociedad.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 15 a 29 años en el Municipio de Juárez representa un cuarto de la población total, 25.1%. Lo cual corresponde a 399,655 personas aproximadamente.

Para el 2021 los jóvenes que fueron referidos por los diversos actores del sistema de justicia corresponden a 69 colonias de Ciudad Juárez, dispersas en toda la ciudad, pero observando la mayor concentración en el suroriente.

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua imputó a 1,257 adolescentes en el año 2020. El año anterior, la fiscalía general del Estado arrestó a 1,300 adolescentes por la comisión de diversos delitos, en su mayoría robo, asaltos y narcomenudeo.

Así mismo se registraron 696 (53 mujeres) adolescentes imputados en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, y 259 (25 mujeres) adolescentes fueron vinculados a proceso. El Instituto de Servicios Previos al Juicio (ISPJ) evaluó 323 (45 mujeres) adolescentes imputados en 2020, resultando que el 70% de los delitos cometidos por ellos, incluyen delitos contra la salud, violación y abuso sexual; y violencia familiar. Además de evaluar, el ISPJ supervisó a 153

adolescentes durante 2020, de los cuales 11% no cumplieron con las medidas impuestas por la autoridad

2.2 Logros y Resultados.

Calidad de los bienes y servicios

En general, para los beneficiarios, los bienes y servicios proporcionados por el programa son de calidad. Un efecto de esto es que la mayoría recomienda el programa, con excepción de uno, que no expresa su positiva ni negativa. Lo que más les gusta a los beneficiarios es la convivencia, seguida de la amabilidad, el respeto y el aprendizaje que tienen en el programa.

Pero los participantes respondieron áreas de oportunidad, como abrir el programa a personas que no han cometido delitos o pasaron por un proceso legal, así como a sus familiares o amigos. Algunos aportan que podrían agregar otros materiales didácticos y, quienes están privados de la libertad, que además se observe o evalúe la convivencia en el CERESO. Si bien esto último puede salir de las actividades y objetivos del programa, es necesario tomarlo en cuenta como una de las dimensiones de intervención de este.

En general, los beneficiarios se sienten satisfechos con el programa, la atención se evalúa de forma positiva, lo mismo que la convivencia dentro de él, aunque para ellos podría mejorarse mediante la inclusión de otras personas.

Reinserción social (laboral y educativa)

- Ocho de los nueve que recibieron capacitación consideran que tienen más habilidades o herramientas para conseguir empleo a partir del apoyo del CERESO; 7, por FICOSEC. Cuatro de estos están privados de su libertad. Es decir, independientemente del lugar donde recibieron la capacitación, sus habilidades mejoraron.
- De todos los participantes, seis de los ocho que recibieron el acompañamiento educativo en el CERESO se sienten más motivados para estudiar; siete para quienes fueron beneficiarios de FICOSEC. Las cuatro personas privadas de la libertad mantienen esta postura. Como en la dimensión laboral, independientemente del lugar donde recibieron el acompañamiento educativo, la motivación por seguir estudiando aumentó.
- De los que recibieron apoyo en el CERESO, seis de ocho sienten que tienen más habilidades o herramientas educativas o conocimientos; siete, al ser beneficiarios de 98 FICOSEC. Tampoco se observa dependencia por institución en el cambio o mejorar de las habilidades educativas.

Redes de Apoyo (dinámica familiar, dinámica de grupo de pares y dinámica con el entorno comunitario)

- El promedio obtenido en la mejora de su dinámica familiar en el último mes entre todos los participantes varió entre 3.67 y 5. Si bien se observa que la mayoría de los 100 beneficiarios, en externamiento y privados de la libertad, obtuvieron promedios altos, no se observaron diferencias estadísticamente significativas entre grupos.
- Si bien todos presentaron altos niveles en la mejora de su dinámica familiar, la mayoría de los que recibieron algún taller sintieron que su dinámica familiar mejoró.
- La dinámica de grupos de pares aparenta una mejora a partir de la intervención a por talleres de desarrollo personal, educacionales o emocionales, pues todos obtuvieron puntos elevadas

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe brevemente el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que, al momento de la contratación, se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Modelo psicosocial que consta de 4 fases:

1. **Derivación de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley por parte de instancias canalizadoras.** Acompañamiento jurídico, valoración psicológica, estudio socioeconómico y evaluación pre para detección de factores de riesgo.
2. **Programa de acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.** Desarrollo de plan de vida que consiste en: Terapias individuales y planes de vida para adolescentes y jóvenes, terapias grupales para familiares y tutores(as); Acompañamiento educativo, habilidades para el trabajo y vinculaciones educativas y laborales; Talleres de desarrollo y crecimiento humano; Acompañamiento en trámites. Atención psiquiátrica y ambulatoria para las adicciones.
3. **Seguimiento del plan de vida (monitoreo).** Visitas domiciliarias para seguimiento de plan de

vida y la situación de la persona beneficiaria después de concluir con la medida legal en YSRS. Aplicación de instrumento post sobre factores de riesgo.

4. **Evaluación.** Se recaban y sistematizan los resultados de la aplicación de los instrumentos de medición y evaluación de las fases anteriores para monitorear el cumplimiento de los resultados esperados.

Fortalecimiento y capacidades de estrategias y acciones del sistema integral de justicia penal de adolescentes y mujeres del Estado de Chihuahua.

2.4 Objetivo General.

Favorecer el bienestar emocional y familiar para 245 personas en contacto con la ley y en riesgo social (adolescentes, jóvenes y adultos) en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes del estado de Chihuahua mediante la implementación de un modelo psicosocial con perspectiva de derechos humanos, género, prevención de las violencias y cultura de la legalidad que facilite su reinserción social, evitando la reincidencia delictiva y el escalonamiento del delito.

2.5 Objetivos Específicos.

1. Favorecer el bienestar emocional de 150 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley de 12 a 29 años, a través de un proceso de acompañamiento legal, psicológico, de salud, educativo y laboral que brinde herramientas para la inclusión social y así prevenir conductas delictivas.
2. Favorecer el bienestar emocional y social de 95 personas adultas de 20 a 60 años en conflicto con la ley (70 en externamiento/25 en internamiento) a través de acompañamiento legal y de trabajo social, talleres de desarrollo, crecimiento humano y habilidades para el trabajo, además de atención psicológica para facilitar herramientas que contribuyan a su proceso de reinserción social.
3. Promover el bienestar emocional de 150 familiares o tutores(as) (125 Juárez/25 NCG) por medio de orientaciones grupales de desarrollo humano para fortalecer las relaciones familiares y apoyar el proceso de reinserción social de personas en conflicto con la ley.
4. Fomentar la cultura de la legalidad entre la población en riesgo social mediante talleres que

aborden temas como identidad, derechos y obligaciones, normas sociales, respeto, toma de decisiones y resolución no violenta de conflictos para favorecer una sociedad respetuosa de la ley.

2.6 Población Beneficiaria.

Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

3. Del ejercicio del diagnóstico, evaluación y fortalecimiento.

3.1 Objetivo:

Generar un diagnóstico de la situación social y delictiva en Nuevo Casas Grandes mediante la identificación, recopilación y análisis de datos sobre causas, necesidades, factores de riesgo y recursos disponibles (institucionales y sociales), con el propósito de fundamentar intervenciones de prevención secundaria y terciaria a nivel individual y grupal. Así como atender las recomendaciones derivadas de la última evaluación realizada al proyecto “Yo Soy Rediseño Social” implementado en Nuevo Casas Grandes.

3.2 Objetivos específicos:

- Identificar condiciones sociodemográficas del municipio de Nuevo Casas Grandes, en relación con los factores de riesgo de conductas delictivas;
- Evaluar las condiciones socioeconómicas del municipio de Nuevo Casas Grandes en relación con la comisión de delitos;
- Analizar a partir de un estudio cuantitativo las condiciones que representan factores de riesgo respecto a las conductas delictivas;
- Identificar factores protectores sociales e individuales en relación con las conductas delictivas;
- Identificar necesidades sociales en el municipio de Nuevo Casas Grandes, que puedan tener relación con el fenómeno delictivo;
- Analizar la incidencia delictiva en el municipio de Nuevo Casas Grandes;
- Identificar delitos de mayor incidencia cometidos por las personas sentenciadas que se encuentran privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social #5;
- Identificar las condiciones y necesidades del entorno en el Centro de Reinserción Social estatal #5;
- Identificar la capacidad institucional para la intervención y prevención del delito en el municipio de Nuevo Casas Grandes;
- Identificar problemáticas sociales que tengan relación con la comisión delictiva;

- Atender las recomendaciones proporcionadas en la evaluación de su última implementación.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

El enfoque metodológico para alcanzar los objetivos planteados debe de considerar aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, grupos focales, entre otros) con la finalidad de tener una perspectiva más amplia. Se propone, de manera enunciativa, que se recolecte información primaria mediante encuestas sociodemográficas y socioeconómicas, entrevistas semiestructuradas con actores clave, grupos focales con población beneficiaria y observación directa en comunidades y entorno penitenciario; el análisis cuantitativo podría centrarse en la descripción y correlación de variables sociodemográficas, socioeconómicas y delictivas (pudiendo apoyarse de nuestra plataforma id-360.org), mientras que por medio de un análisis cualitativo se deberán de identificar factores de riesgo, protectores y necesidades sociales.

Como se menciona, dichos Términos de Referencia son únicamente enunciativos, mas no limitativos, por lo tanto, el ente evaluador debe proponer otras alternativas que considere pertinentes. Se valorarán de manera positiva metodologías que se consideren innovadoras, pero apropiadas para el contexto.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos), la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.

- Objetivo general y específicos.
- Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
- Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
- Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Únicamente generalidades de los perfiles del personal que participará en el ejercicio.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique la ministración por fecha (considerando, deberán ser 3 ministraciones, pudiendo ser 30% al inicio, 30% intermedio, pero teniendo que mantener mínimo el 40%, o remanente, para el informe final).

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital;
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información;
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio;
- Informe intermedio en versión digital, que incluya avances y los principales hallazgos;
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto;
- Resumen ejecutivo y ficha técnica (material (diapositivas) para socializar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones clave con los tomadores de decisiones. Debe ser concisa y enfocada en la acción);
- Presentación de los resultados (al menos tres, la primera deberá ser únicamente entre la organización y personal de FICOSEC);
- Una síntesis de los resultados, a modo de resumen;
- Informe final detallado en versión digital (documento exhaustivo que aborde la metodología utilizada y todo el análisis);
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$428,000.00 pesos (cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), **IVA incluido**.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	11 de marzo 2026
Cierre de la convocatoria	22 de marzo 2026
Revisión de propuestas y proceso de selección	24 de marzo 2026
Comunicación con ente evaluador seleccionado	26 de marzo 2026
Reunión de ajustes	27 de marzo 2026
Arranque y seguimiento de la evaluación	1 de abril 2026

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios de evaluación:

La propuesta deberá tener como máximo 10 a 12 cuartillas (incluyendo anexos) y deberá ser enviada en formato PDF, texto justificado, en letra Arial número 11 e interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante (experiencia previa en ejercicios similares, conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica (congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto (propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.